



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno 82021)
AUTO DE INTERLOCUTORIO NÚMERO 674
2020-0252-00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **JORGE ALEXANDER QUERUBIN RODRIGUEZ** contra **NORIA SAS Y OTROS**, teniendo en cuenta la renuncia presentada por la doctora ELIZABETH GUTIERREZ GUERRA con TP número 197.246 del CSJ, al poder otorgado por ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA (ANTES RIO ARQUITECTURA E INGENIERÍA) y ORBE CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA, se acepta la misma en atención al art 76 del CGP.

Se conmina a las pasivas a dar poder a nuevo togado que les represente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

gerente@noria.com.co
noria.sas@noria.com.co
argama8081@gmail.com
auxiliargmc@gmail.com
notificaciones@antioquia.gov.co
viva@antioquia.gov.co
abogadoscaroypuentes@gmail.com
lesneykat@gmail.com
<jhonatanandres.sierra@antioquia.gov.co
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
<notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>;
elizabeth.gutierrez@grupoarca.com.co
orbitarq@gmail.com <orbitarq@gmail.com>;
carlos.malaver@grupoarca.com.co
<carlos.malaver@grupoarca.com.co>;
ccorreos@confianza.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
09/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4b6c6f221d3f3a41d95c0ad655e3cf0e100bf316869dfbffe4786f186d35412**
Documento generado en 08/07/2021 07:21:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>